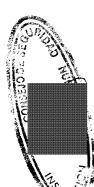
CSN/AIN/10/IRA/2436/10



Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el día quince de febrero de dos mil diez en la FACULTAD DE BELLAS ARTES, sita en en Sevilla.
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía, cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía con fecha 10 de febrero de 2000.
Que la Inspección fue recibida por D. Supervisor, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- En el sótano primero, se encuentra una sala plomada, con visor acristalado, donde se encuentra un equipo de rayos X
 El equipo se acciona siempre desde el exterior de la sala, la cual se encuentra señalizada.
- Disponen de un equipo de radiología digital
- Las condiciones habituales de funcionamiento son 52 kV, 160 mAs
Siemens efectiva las revisiones del equipo, en caso de avería.



Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/10/IRA/2436/10



Hoja 2 de 2

-	El servicio de PR de la Universidad efectuó en 2009 una revisión de la instalación y del equipo en lo relativo a la protección radiológica.
-	En el Diario de Operación figuran la utilización del equipo.
-	Disponen de una Licencia de Supervisor y una de Operador, pendientes de renovación.
-	Efectúan reconocimientos médicos en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad.
-	Disponen de dos dosímetros personales.
_	Se encuentra en elaboración el informe anual
q C R R p F	Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos ue señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de Reguridad Nuclear a dieciocho de febrero de Consejo de Reguridad Nuclear a dieciocho de Reguridad Nucle
ı	TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la FACULTAD DE BELLAS ARTES para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.
	faille 22 de Marso de 2010.

PAGULTAD DE BELLAS ABJES Fd. CATEONA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE